

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda someter a trámite de audiencia e información pública el anteproyecto de Ley de coordinación intersectorial y de simplificación de los procedimientos urbanísticos y de ordenación del territorio de Extremadura.

(2017060658)

La Administración Pública debe impulsar la participación y colaboración ciudadanas a través de instrumentos o mecanismos adecuados. Con el fin de promover la misma, el artículo 37.1.a) de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, establece que los proyectos de ley tienen que incluir un proceso participativo y de consulta. Por su parte, el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala que, sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de la iniciativa, cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el portal web correspondiente con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Por su parte el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la duración del trámite de audiencia a los interesados e información pública por un plazo razonable y no inferior a quince días hábiles.

En consecuencia, con la finalidad de facilitar la participación de los interesados y la consulta a los ciudadanos,

ACUERDA :

El sometimiento a un trámite de audiencia a los interesados y de información pública por un plazo de quince días hábiles del anteproyecto Ley de coordinación intersectorial y de simplificación de los procedimientos urbanísticos y de ordenación del territorio de Extremadura a fin de que cualquier persona pueda examinarlo y formular las observaciones que considere oportunas por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico dquot.marp@juntaex.es.



El horario y lugar de exposición del anteproyecto de ley a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida.

Asimismo el anteproyecto de Ley estará a disposición de los ciudadanos en el portal institucional en la siguiente dirección:

<http://www.gobex.es/con03/anteproyectos-de-ley>

Mérida, 15 de marzo de 2017. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 3 de marzo de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de centro de interpretación ecuestre. Situación: parcelas 221, 222, 229 y 230 del polígono 15. Promotor: D. Manuel Jesús Lozano González, en Bodonal de la Sierra. (2017080315)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de centro de interpretación ecuestre. Situación: parcela 221 (Ref.^a cat. 06021A015002210000YQ), parcela 222 (Ref.^a cat. 06021A015002220000YP), parcela 229 (Ref.^a cat. 06021A015002290000YR) y parcela 230 (Ref.^a cat. 06021A015002300000YO) del polígono 15. Promotor: D. Manuel Jesús Lozano González, en Bodonal de la Sierra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 3 de marzo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •